

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1878.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2008.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio pasado.

* Presentación querrela contra Sr. D. José Palazón Osma y D.ª Linda Ebbers reportaje "Melilla Rap".

* Cambio titular licencia de taxi n.º 12, a favor de D. M'Hamed Amar El Hadi.

* Cambio titular licencia de taxi n.º 25, a favor de D.ª Hafidia Mimun Mohamed.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Juan José Torreblanca Caparrós y D. Juan Salvador García Ruiz.

* Adjudicación contrato obras "Construcción de centro de reforma de menores para los regímenes cerrado, semiabierto y terapéutico para ambos sexos en Melilla".

Melilla, 21 de julio de 2008.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACION CIUDADANA

1879.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden del día 23 de julio de 2008, registrada con el número 522, ha dispuesto lo siguiente:

Por la presente VENGO EN ORDENAR, la publicación de las bases para la segunda convocatoria de subvenciones a pymes, con el fin de "Facilitar infraestructura tecnológica a las pymes de Melilla", que la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y dentro de las actuaciones previstas en el Proyecto denominado "Melilla - Plan Avanza", convoca con el fin de promover la progresiva digitalización de aquellas pymes de la Ciudad con deficiencias en cuanto a infraestructuras tecnológicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 23 de julio de 2008.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

Bases para la concesión de subvenciones a pymes, en relación con la actuación número 1, del programa Pyme Digital, en el marco del Plan Avanza.

En relación con las actuaciones previstas a desarrollar en la Adenda del Plan Avanza, que contempla el desarrollo en la Ciudad de Melilla del programa Pyme Digital, la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se comprometía al desarrollo de determinadas actuaciones. Entre estas se encuentra la actuación número 1, con el título "Facilitar infraestructuras tecnológicas a pymes", firmada el dieciocho de junio de 2007 por la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Esta actuación consiste en promover la progresiva digitalización de aquellas pymes de la Ciudad con deficiencias en cuanto a infraestructuras tecnológicas. Se pretende aumentar de esta forma, el número de pymes posicionadas en el nivel 1, variable de medida establecida por el MITYC, para determinar la ubicación concreta de una PYME en cuanto a su nivel de digitalización y posibilitar así su avance hacia niveles posteriores.

Por ello se procede a la siguiente convocatoria:

Artículo 1. Objeto.

1. El presente acuerdo se dicta conforme a lo establecido en la actuación número 1 de la adenda Pyme Digital, dentro del marco del Plan Avanza, y su objetivo principal es promover la progresiva digitalización de aquellas pymes de la Ciudad con deficiencias en cuanto a infraestructuras tecnológicas.

La actuación se desarrollará subvencionando, mediante ayudas públicas, la compra de equipamientos y productos que posibiliten la implantación de estrategias, herramientas y políticas de seguridad, así como la realización de infraestructuras de cableado que posibiliten el despliegue de redes de área local. Puede incluirse en el proyecto la mejora de equipamientos para este fin.